



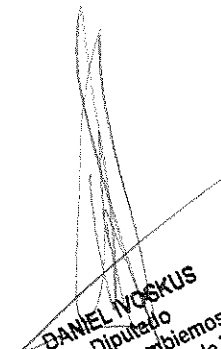
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**RESUMEN**

Declarar de Interés Legislativo el "Día Mundial del Agua" en virtud de realizarse el día 22 de marzo. El *Día Mundial del Agua* se propuso en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992. Después la ONU adoptó el "22 de Marzo" como su día de celebración en todo el mundo. Para este año 2017 el lema es «Aguas residuales».

  
DANIEL VOSKUS  
Diputado  
Bloque Cambiemos  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## FUNDAMENTOS

Desde el año 1993, por Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, cada 22 de Marzo se celebra el Día Mundial del Agua.

En esta oportunidad se pretende llamar la atención sobre la importancia del agua dulce y fomentar una *Gestión Sostenible* de los recursos de agua dulce.

El agua dulce es un bien escaso e insustituible y también el fundamento de la vida en el planeta. Es indispensable su protección y conservación para todos los pueblos del mundo y para mantener el equilibrio de los ecosistemas. El 71% de la superficie terrestre está cubierta de agua, pero solo el 2% es potable (dulce); según datos brindados por la OMS.

El agua es un recurso, que para conservar las características de reutilizable debe ser gestionada de manera científica, porque en verdad se trata de un recurso no renovable.

Se estima que para el 2025 dos tercios de la población mundial podría vivir en países con escasez de agua. Por ello es preciso tomar medidas orientadas a derribar estos pronósticos desalentadores. La tarea global y más certera es la que se realiza a diario, las que fomentan hábitos que permitirán a futuro cambiar esta situación.

Resulta de suma importancia la concientización y las políticas dirigidas a educar sobre los problemas de carencia del agua, y más aún sobre las formas en que podemos reducir su consumo con solo modificar hábitos del cotidiano. Esta tarea que parece titánica en verdad necesita de cada grano de arena aportado por cada habitante del planeta para que pueda lograrse.

La cooperación en materia del agua es crucial para la seguridad, la lucha contra la pobreza, la justicia social y la igualdad de género.



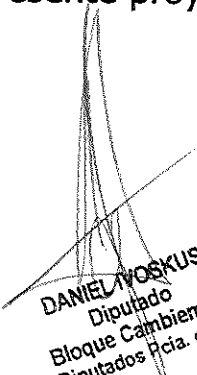
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

La lucha y las políticas dirigidas a promover el acceso al agua, la lucha contra su escasez; son reductores significativos de la pobreza a nivel mundial, nacional y obviamente provincial.

La necesidad de contribuir con un uso responsable y sostenible de los recursos hídricos se traslada directamente en mejoras en las condiciones de vida.

En el año 2010 y ante la importancia que el saneamiento del agua tienen para el desarrollo humano y su calidad de vida, la Asamblea General de las Naciones Unidas, más precisamente en la Resolución de del 28 de julio de 2010, registra el derecho al agua potable y al saneamiento como un derecho humano; no debe ser considerada una mercancía, sino un elemento indispensable de la humanidad.

En virtud de los argumentos esgrimidos es que solicito a mis pares acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.-

  
DANIEL VOSKIUS  
Diputado  
Bloque Cambiemos  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.